VIG12082020

<H><U>RESOLUCIÓN G.A. N° 521/21</></>

<H>VISTO</> que por Resolución de la Gerencia de División
Abastecimientos y Servicios G.A. N° 520/21, de fecha 23/06/2021, se dispuso la adjudicación a la firma TAYM URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA del uso

de opción de la Licitación Pública P51862, cuyo objeto es la contratación del servicio de limpieza y tareas generales en la Central

José Batlle y Ordoñez y en la Central Térmica de Respaldo (La Tablada),

solicitada por la Gerencia Generación Térmica, por el monto de \$ 10:704.731,40 (incluido previsión para ajuste de precios e impuestos);------

<H>RESULTANDO </>que la contratación fue observada por el Contador
Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, con fecha
07/07/2021,

por no contar con disponibilidad presupuestal; -----

<H>CONSIDERANDO:</> I) que el Rubro 2 no cuenta con disponibilidad
suficiente para imputar el monto de esta compra;------

II) <H></> que contar con dicho servicio es imprescindible a

efectos de mantener las instalaciones de las Centrales en condiciones de

limpieza aceptables para la operación de las mismas y tener controlados

aspectos de seguridad y ambientales

propicios;-----<H>

<H>ATENTO </>a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente de División Abastecimientos y Servicios

por Resolución R 20.-1199 del 06/08/20;

<h>SE RESUELVE;</>

-<H>,, Reiterar </> el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.

UT533173 13.07.2021. VIVIANA ISABEL MEDINA